

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Malloa, a 15 de Enero del año 2025, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 9 de Enero del año 2025, para  
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Junta de Vecinas Población San Luis,  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 12 de Marzo del año 2025
- Horario : inicio 16:00 término 20:00
- Lugar y dirección : Sede Comunitaria Pob.  
San Luis

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinas Población San Luis:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Gloria Castro Fuentes</u>	<u>10281393-6</u>	<u>Gloria Castro</u>
2	<u>Jeanara Fuentes Vargas</u>	<u>14242156-9</u>	<u>Jeanara Fuentes</u>
3	<u>Margareta de los Rios H</u>	<u>22062868-2</u>	<u>Margareta</u>



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)